

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 0002 AÑO 2020.**

SUMARIO.

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE DE EN COMODATO UN ESPACIO EN EL “CENTRO COMERCIAL 3 DE MAYO”, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DURANTE EL PERIODO ADMINISTRATIVO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO AÑO 2019-2023.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ EL INFÓRME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL CENTRO COMERCIAL 3 DE MAYO Y EL MERCADO MUNICIPAL, A LOS SEÑORES: JUAN CARLOS LOJA SIGCHO, BETTY MUÑOZ ÁLAVA, OLGER EFRAÍN GONZALES MORA, MARCELO HIDALGO, LEYDI MARGOT RAMÓN VERA, OLGA MARINA MONTAÑO MONTAÑO, ERIKA CARTUCHE, SAYDA NOEMI CABRERA ULLOA, LAURA ROCIO CONTENTO CONTENTO, CARMEN DELIA TENE GUAYLLAS, ROSA A. GUAYLLAS GUAYLLAS y FANNY SARA ARMIJOS GONZÁLEZ.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO CONFORMÓ LAS COMISIONES PERTINENTES PARA LA CONMEMORACIÓN DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO.

En la ciudad de Saraguro provincia de Loja, siendo las 15h40, del día viernes 24 de enero del año dos mil veinte, en el antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del cantón Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria del Concejo municipal los señores Ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos. El Alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, saluda a los miembros de la Cámara Edilicia, enseguida dio la bienvenida a los señores Concejales y al público presente y solicita que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, por lo que el señor Alcalde declaró instalada la Sesión Ordinaria de Concejo y solicitó se dé lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Reapertura del punto número (3) de la sesión ordinaria realizada con fecha 15 de enero del presente año, el mismo que corresponde: Conocimiento, análisis y aprobación del Concejo, para dar en comodato un espacio en el "Centro Comercial 3 de Mayo", para el funcionamiento del Registro Civil.
4. Análisis y resolución para la adjudicación de los puestos del Centro Comercial 3 de mayo y el Mercado Municipal, de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal, Centro Comercial 3 de Mayo, Ferias Libres, Ferias de Productores y Ventas Ambulantes del GADMIS.
5. Análisis y conocimiento del proyecto para la conmemoración de Emancipación Política del cantón Saraguro y conformación de comisiones pertinentes.
6. Asuntos varios.



El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que es aceptado por todos los Concejales y una vez aprobado, se da por iniciada la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales y al público presente, esperando que en este año 2020 sea de logros claros en beneficio de la colectividad, en ese contexto el señor Alcalde declaró instalada la segunda sesión ordinaria del Concejo correspondiente al día viernes 24 de enero de 2020.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde solicitó al Secretario del Concejo, proceda a dar la lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO (3) DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA CON FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL MISMO QUE CORRESPONDE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA DAR EN COMODATO UN ESPACIO EN EL "CENTRO COMERCIAL 3 DE MAYO", PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL.

En este punto el señor Alcalde manifestó, que en el Centro Comercial 3 de Mayo no dinamiza la economía total, motivo por el cual se está buscando alternativas para motivar el impulso económico y en meses anteriores se tuvo diálogos con

el Registro Civil para que sus oficinas funcionen en el Centro Comercial 3 de Mayo y de esa manera activar económicamente el centro comercial en mención, lo cual en la sesión anterior de Concejo realizado se manifestó con respecto de dar en comodato un espacio para el Registro Civil, existe el informe por parte de Comisaría Municipal conjuntamente con el departamento Gestión de Riesgos, dentro del cual plantean dos alternativas para dar en comodato, el primero es en la parte alta y la segunda opción es en la parte baja del Centro Comercial 3 de Mayo, las readecuaciones están por un momento de \$4.872,00, el mismo que asumirán el Registro Civil; existe una ordenanza para la organización, funcionamiento y administración del Mercado Municipal, Centro Comercial 3 de Mayo, Ferias Libres, Ferias de Productores y Ventas Ambulantes, esta ordenanza restringe para poder dar en comodato, por lo que se plantea realizar una reforma a la ordenanza en mención y que la comisión encargada realice el análisis respectivo de forma urgente para la aprobación de la ordenanza y poder dar en comodato un espacio para el Registro Civil. Seguidamente el Procurador Sindico manifestó, que en base al pronunciamiento jurídico que se realizó se pone en conocimiento, que para dar en comodato se debe actuar en base a lo que establece el reglamento de bienes del sector público específicamente en el artículo 167 manifestando, que entre dos instituciones públicas si se puede dar en comodato; pero dentro de la ordenanza municipal estipula el arriendo de locales y no existe una excepción previa que determine actuar en base a lo que establece el Reglamento del sector público que es el comodato y esa excepción debe de estar normada para cumplir con dicha obligación, por lo que es necesario realizar la reforma a la ordenanza correspondiente. Acto seguido el concejal doctor Lalo Valquéz Cabrera manifestó, que no es necesario realizar una reforma a la ordenanza, ya que para dicha reforma se debe realizar dos debates con el informe correspondiente y luego publicar en el Registro Oficial y es una pérdida de tiempo, por lo que para realizar un convenio entre instituciones es necesario dar celeridad y eficiencia y basando en las leyes superiores que es el COOTAD específicamente en el artículo 441 y la Ley Orgánica de Contratación Pública, son superiores a la ordenanza lo cual concuerda plenamente para realizar comodatos; de tal forma que no hay una prohibición expresa para suscribir cualquier tipo de contrato, lo que considera que de forma urgente es necesario que se realice este convenio; y, para cualquier tipo de auditoría que pudieran realizar las autoridades competentes no existiría ningún perjuicio a la institución, por tal razón es procedente realizar este comodato con el Registro Civil, motivo por el cual el concejal doctor Lalo Valquéz Cabrera, mocionó, que el Concejo Municipal basando en el Artículo 441 del COOTAD y la Ley Orgánica de Contratación Pública, se apruebe para que el señor Alcalde realice en comodato, un espacio para el Registro Civil en el Centro Comercial 3 de mayo durante la administración 2019-2023. Acto seguido, la primera autoridad autorizó al Secretario del Concejo someter a votación la moción realizada por el concejal doctor Lalo Valquéz Cabrera, siendo el siguiente resultado: Dr. Lalo Valquéz Cabrera, con la moción propuesta su voto es a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, con el criterio que se reforme la Ordenanza respectiva y luego realizar el comodato, su voto es en contra; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, conforme lo manifiesta la Ley, que si se puede realizar en comodato



entre instituciones y en función de la Ley, su voto es a favor; Lcda. Marlene Eudalia Salinas, a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana, basado en el informe jurídico donde manifiesta la reforma a la ordenanza en mención, ya que las Ordenanzas son para hacer cumplir de manera interna a la institución y no se puede dejar de lado esta normativa y guiando en la propuesta jurídica para la reforma a la ordenanza su voto es en contra; el señor Alcalde ingeniero Andrés Fernando Muñoz, con las aclaraciones necesarias y en busca del bienestar económico de los ciudadanos emprendedores y buscando alternativa para que el Centro Comercial 3 de Mayo se active económicamente, su voto es a favor; dando un resultado de, **CUATRO VOTOS a favor, DOS en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, APROBÓ para que el señor Alcalde firme en comodato un espacio en el "Centro Comercial 3 de mayo", con el Registro Civil para el funcionamiento respectivo durante el periodo de administración y el funcionamiento del Concejo Municipal.**

CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL CENTRO COMERCIAL 3 DE MAYO Y EL MERCADO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, CENTRO COMERCIAL 3 DE MAYO, FERIAS LIBRES, FERIAS DE PRODUCTORES Y VENTAS AMBULANTES DEL GADMIS.

En este punto el señor Alcalde solicito al concejal doctor Lalo Valquéz Cabrera exponga el informe técnico de la comisión especial de Servicios Públicos, sobre las adjudicaciones correspondientes. Acto seguido el concejal doctor Lalo Valquéz Cabrera expuso el informe técnico de la comisión al que representa, dando a conocer todas las peticiones ingresadas a la Comisaria Municipal para las adjudicaciones, de los cuales se aprobaron para los señores: Juan Carlos Loja Sigcho, Local uno planta baja parte externa; Betty Muñoz Álava, local cinco parte externa; Olger Efraín Gonzales Mora, local once parte externa; Marcelo Hidalgo, local trece parte externa; Leydi Margot Ramón Vera, un local interno; Olga Marina Montaña Montaña, un local interno; Erika Cartuche, un local interno; Sayda Noemi Cabrera Ulloa, un local interno comedor; Laura Rocío Contento Contento, local interno comedor; Carmen Delia Tene Guayllas, local interno comedor; Rosa A. Guayllas Guayllas, local dos o tres interno de mariscos; Fanny Sara Armijos González, local interno número dieciséis, Mercado Municipal; así mismo mencionó algunas conclusiones como es de atender las peticiones presentadas en la forma que se detalla en el ítem II de este informe; remitir al seno del Concejo para la respectiva sesión y ver si se aprueba o se niegue las peticiones; y, se comunique a los interesados de forma oportuna sobre sus trámites y se remita a la comisaria municipal para el tramite respectivo; de la misma manera recomendó que en caso de existir disponibilidad de espacio la comisaria municipal remita peticiones a la comisión de Servicios Públicos; orientar a las personas interesadas conforme lo determina la ordenanza respectiva, sugerir al Alcalde y procurador Sindico, mediante trámite administrativo sanee los espacios requeridos para realizar los arriendos

correspondientes; y, sugerir que se lleve un listado y registro de los contratos de arriendo al Comisario Municipal. Seguidamente el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana manifestó, que el Centro Comercial y el Mercado Municipal están dedicados a dar estos espacios a la ciudadanía, por lo que es necesario dar vigilancia a través de la Comisaria Municipal, por lo que recomienda al Comisario Municipal convocar a cada arrendatario para concientizar las responsabilidades que tienen cada uno. Acto seguido el señor Alcalde lanzó a moción para APROBAR el informe presentado por la comisión y proceder a la adjudicación de los puestos del Centro Comercial 3 de mayo y el Mercado Municipal, de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal, Centro Comercial 3 de mayo, Ferias Libres, Ferias de Productores y Ventas Ambulantes del GADMIS; y, con el apoyo de la concejal licenciada Marlene Eudalia Salinas la primera autoridad autorizó al Secretario del Concejo someter a votación para la resolución respectiva, siendo el siguiente resultado: Dr. Lalo Valquéz Cabrera, su voto es a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, con el cumplimiento de la Ordenanza y el Reglamento del Funcionamiento del Centro Comercial 3 de mayo, Mercado Municipal su voto es a favor; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán en función de la Ley, su voto es a favor; Lcda. Marlene Eudalia Salinas, su voto es a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana, con las recomendaciones expuestas anteriormente, su voto es a favor; el señor Alcalde ingeniero Andrés Fernando Muñoz, su voto es a favor; dando un resultado de, **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, APROBÓ el informe presentado por la comisión de Servicios Públicos y consecuentemente empezar el proceso de adjudicación a las persona planteadas en el correspondiente informe.** Acto seguido el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana solicito para que la comisión de la FIIS sea atendido por el señor Alcalde en el seno del Concejo lo cual fue aceptado por el señor Alcalde y los concejales. Acto seguido el Presidente de la FIIS, expuso el motivo de esta visita manifestando se dé la reanudación de la construcción de la casa de los Saraguros, asimismo invitó para el día 31 de enero a una sesión en la casa FIIS a las 15h00. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que recibió la comunicación para la reunión correspondiente, pero no pudo acudir en vista que el mismo día se realizó la sesión de Concejo correspondiente y aclarando esto, el señor Alcalde manifestó, que en cuanto al tema de la FIIS y recalando que se aprobó el presupuesto 2020 para continuar con la construcción de la casa de los Saraguros, lo que se está buscando es que tenga el suficiente fundamento legal desde el punto de vista administrativo, para no tener posibles llamados de atención por parte de las entidades de control, asimismo el señor Alcalde aceptó estar presente en la sesión que se va a realizar el 31 de enero de 2020 en la casa FIIS.



QUINTO.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PARA LA CONMEMORACIÓN DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN SARAGURO Y CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERTINENTES.

En este punto el señor Alcalde manifestó, qué es necesario conformar las comisiones de festividades, comisión coronación de la reina, comisión de ferias, comisión de deportes, comisión día de la mujer, comisión integración cultural y rural, para el desfile cívico y sesión solemne y la comisión de cierre de fiestas, dentro del cual sugiere nominar dos concejales para cada comisión, asimismo indicó que el presupuesto para las actividades oscilan entre los \$62,500,00 sin IVA, también dio a conocer el programa de las festividades con el tema Saraguro Turístico y Productivo. Acto seguido el señor Alcalde manifestó la suspensión de la sesión correspondiente y continuar el día lunes 27 de enero de 2020 a las 08h00, misma que fue aprobado por todos los concejales siendo las 20:40. Continuando con la reapertura de la sesión correspondiente siendo las 08:40 de fecha 27 de enero de 2020, donde el señor Alcalde planteó analizar el programa de festividades día por día, así mismo lanzo a moción para la conformación de las comisiones con dos concejales. Acto seguido se conformó de la siguiente manera:

PRIMERA COMISIÓN: PREGÓN DE FESTIVIDADES

Integrantes:

Concejal Lalo Valquéz Cabrera
Concejal Rosa Clementina Macas

SEGUNDA COMISIÓN: ELECCIÓN DE REINAS

Integrantes:

Concejal Rosa Clementina Macas
Concejal Marlene Eudalia Salinas

TERCERA COMISIÓN: FERIAS

Integrantes:

Concejal Jobernan Kiko Tituana
Concejal Julio Antonio Gualán

CUARTA COMISIÓN: DEPORTES

Integrantes:

Concejal Jobernan Kiko Tituana
Concejal Lalo Valquéz Cabrera

QUINTA COMISIÓN: DÍA DE LA MUJER

Integrantes:

Concejal Marlene Eudalia Salinas
Concejal Rosa Clementina Macas

SEXTA COMISIÓN: INTEGRACIÓN CULTURAL Y RURAL

Integrantes:

Concejal Lalo Valquéz Cabrera

Concejal Julio Antonio Gualán

SÉPTIMA COMISIÓN: DESFILE CÍVICO Y SESIÓN SOLEMNE

Integrantes:

Alcaldía

Concejal Lalo Valquéz Cabrera

OCTAVA COMISIÓN: CIERRE DE FIESTAS



Integrantes:

Alcaldía


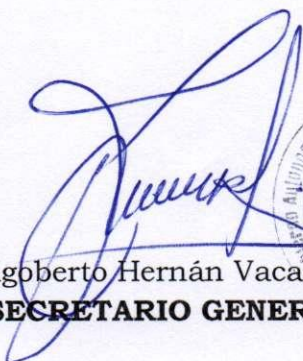
Concejal Julio Antonio Gualán

SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto no se trató nada al respecto. Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11h34, del día lunes 27 de enero del presente año, sin tener más que tratar, se da por clausurada la misma.



Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO



Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL